



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4673

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el término de quince (15) días, informe lo siguiente con relación al cumplimiento de la Ordenanza N° 10.781:

- 1) Si la Secretaría de Promoción Comunitaria ha realizado el Registro para la inscripción de los distintos predios de la Ciudad de Santa Fe.
- 2) Si se han llevado a cabo los relevamientos a fin de completar la tarea dispuesta por el artículo 4° de la mencionada Ordenanza.
- 3) Si habiendo ya predios adheridos al programa de recuperación y aprovechamiento de infraestructura para el deporte, se han establecidos beneficios para los mismos y de qué clase.

SALA DE SESIONES, 26 de octubre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia